AGENCIA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "SAN LUIS"

MARIA INMACULADA TORRES ALAMINOS (1 de 1)
Presidenta Delegada
Fecha Firma: 08/10/2026
HASH: 5b7752edc7ceeb3ecb2ac7b080972517

MEMORIA EXPLICATIVA A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES SAN LUIS

EJERCICIO 2027

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva al Consejo Rector el Proyecto del Presupuesto para el ejercicio 2027 cuyo importe asciende a 1.880.918,43 euros, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

GASTOS

En relación con el Estado de Gastos de la propuesta de Presupuesto y en lo que se refiere a los distintos capítulos, tenemos que mencionar respecto de:

Presupuesto de Gastos	Importe (€)			
	Proyecto Presupuesto 2026	Proyecto Presupuesto 2027	Variación 2027-2026	
Capítulo 1 Gastos de personal	1.236.459,12	1.310.662,27	74.203,15	6,00%
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	543.683,81	520.706,16	-22.977,65	-4,23%
Capítulo 3 Gastos financieros	3.050,00	3.050,00	-	-
Capítulo 4 Transferencias corrientes	1.500,00	1.500,00	-	-
Capítulo 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos	-	-	-	-
Capítulo 6 Inversiones reales	28.000,00	45.000,00	17.000,00	60,71%
Capítulo 7 Transferencias de capital	-	-	-	-
Capítulo 8 Activos financieros	-	-	-	-
Capítulo 9 Pasivos financieros	-	-	-	-
Total Presupuesto de Gastos	**1.812.692,93**	**1.880.918,43**	**68.225,50**	**3,76%**

Capítulo I. Gastos de personal

El importe previsto para el ejercicio 2027 asciende a 1.310.662,27 euros, lo que supone un aumento del 6,00% respecto al 2026. Esto sucede como consecuencia, principalmente, de la aplicación al importe del año 2026 de las subidas salariales aprobadas por el Gobierno Central, así como por la subida en el coste de la cotización a la Seguridad Social.

Cód. Validación: JJ92GZ955DR9ELRC7X664XJGQ
Verificación: https://residenciasanluis.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

AGENCIA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "SAN LUIS"

Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios

En relación con el Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios, se consigna la cantidad de 520.706,16 euros para el ejercicio 2027, cantidad inferior a la presupuestada en 2026 en 22.977,65 euros.

Capítulo III. Gastos financieros

En este capítulo se recogen los créditos suficientes para hacer frente a los gastos financieros que puedan surgir durante este ejercicio.

Capítulo VI. Inversiones reales

Se ha consignado para este Capítulo el importe de 45.000 euros debido a la necesidad de reponer o adquirir diverso mobiliario, así como reparaciones del edificio, que son financiadas con recursos propios.

INGRESOS

En relación con el Estado de Ingresos de la propuesta de Presupuesto y en lo que se refiere a los distintos capítulos, tenemos que mencionar respecto de:

Presupuesto de Ingresos	Importe (€)			
	Proyecto Presupuesto 2026	Proyecto Presupuesto 2027	Variación 2027-2026	
Capítulo 1 Impuestos directos	-	-	-	-
Capítulo 2 Impuestos indirectos	-	-	-	-
Capítulo 3 Tasas precios públicos y otros ingresos	505.035,79	528.702,13	23.666,34	4,69%
Capítulo 4 Transferencias corrientes	1.307.657,14	1.352.216,30	44.559,16	3,41%
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	-	-	-	-
Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-
Capítulo 8 Activos financieros	-	-	-	-
Capítulo 9 Pasivos financieros	-	-	-	-
Total Presupuesto de Ingresos	**1.812.692,93**	**1.880.918,43**	**68.225,50**	**3,76%**

Capítulo III. Tasas y Precios Públicos

El importe consignado en el concepto de "Precios públicos", se prevé el importe de 528.702,13 euros correspondiente a la cuota de los residentes.

Cód. Validación: JJ92GZ955DR9ELRC7X664XJGQ
Verificación: https://residenciasanluis.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

AGENCIA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES “SAN LUIS”

Capítulo IV. Transferencias corrientes

Las trasferencias corrientes consignadas en el Capítulo IV se corresponden tanto a aportación que debe de realizar el Ayuntamiento, conforme a su anteproyecto de presupuesto y que asciende al importe de 844.916,83 euros, así como a la previsión de aportación que debe hacer la Junta de Andalucía, según concierto con el IASS vigente, plazas concertadas y que se prevé sea de 507.299,47 euros.

Por imperativo legal se une al expediente presupuestario el contenido de la Memoria suscrita por la Presidencia, explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta con relación al presupuesto vigente.

Por ello se forma el presente expediente de Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2027, a los fines de su discusión y aprobación por el Consejo Rector, según consta en los Estatutos, así como elevar la propuesta a la aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento, según la formativa legal vigente.

La Presidenta

Cód. Validación: JJ92GZ955DR9ELRC7X664XJGQ
Verificación: https://residenciasanluis.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3